



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 02 de ABR de 2019

DECRETO EXENTO N° 1974

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente BOUTIQUE. ROL N°22177.-

SEPULVEDA.- a nombre de GEMA SEPULVEDA

RUT [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO N°715 LOCAL 118

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

El Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES

(1)
(1)
(1)

LOP PUBLICIDAD E.I.R.L. - Fono: (56-2) 2501 1932

ORIGINAL: SECRETARIA